



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 322

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 17/06/2019, por la suma de \$ 231.679.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 2985108 y 2985110 ambos de fecha 17/06/2019 por la suma de \$ 231.679.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ 2985108 y 2985110 ambos de fecha 17/06/2019 a nombre de BIOMEDIKA SPA RUT. N° 76.732.365-4 por la suma de \$ 231.679.- (Doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 231.679.- (Doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



\* MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD  
CARLOS RAMIREZ  
SUB SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/MCG/VAE/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Alcaldícios.



RAÚL ESPÍRITO ESCOBAR  
ALCALDE

